



Resolución Ministerial N.º 0414-2013-ED

Lima, 15 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Facsímil N° 93-2013-MINCETUR/VMCE, el señor Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo solicitó al Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, se disponga la participación de dos (02) funcionarios en el Simposio "Facilitating good regulatory practices for trade and investment in higher education services in the APEC región", que se desarrollará los días 20 y 21 de agosto de 2013, en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia; en el marco del Grupo de Servicios (GOS) del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC);

Que, de acuerdo con el Informe N° 099-2013-MINEDU/VMGI-CI, emitido por la Oficina de Cooperación Internacional, el referido evento tiene por finalidad abordar los temas de movilidad estudiantil en la Región Asia Pacífico y la regulación de la convalidación de los títulos, la movilidad de los créditos, así como de los académicos y los investigadores. Asimismo, se analizará temas sobre provisión de recursos en línea, los campus transnacionales, las alianzas transfronterizas, y las prácticas regulatorias clave para facilitar un mayor compromiso internacional en la educación superior en APEC;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC), por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de las señoras Iliana Irene Estabridis Rey Sánchez, Directora de Coordinación Universitaria, y Cinthia Vidal de la Torre, Asesora del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional; y asimismo, encargar las funciones de Director de la Dirección de Coordinación Universitaria, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de las señoras ILIANA IRENE ESTABRIDIS REY SANCHEZ, Directora de la Dirección de Coordinación Universitaria, y CINTHIA VIDAL DE LA TORRE, Asesora del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, a la



ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, del 17 al 22 de agosto de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Coordinación Universitaria de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora PILAR SAAVEDRA PAREDES, Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, en adición a sus funciones, a partir del 17 de agosto de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Disponer que las servidoras citadas en el artículo 1 de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presenten un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de las servidoras cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PSOB
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

